



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Oficio Nro. GADMCA-AL-2024-00615-OF  
Alausí, 16 de mayo del 2024

Ing.  
Wilson Andino  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Ing.  
José Luis Sislema  
**JEFE DE LA UNIDAD DE UTICS**  
Alausí. -

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y a la vez el deseo de éxitos en las funciones a ustedes encomendadas.

En atención al Memorándum Nro. ALAUSI-DP-POT-2024-0184-OE Alausí, 15 de mayo de 2024, y MEMORADNO 93194(M: DP-POT-2024-0959) se convocó al Consejo de Planificación Cantonal, con el fin de dar inicio a la fase 3 de la Resolución No. CPCCS-PLE-CG-069-2021-476 correspondiente al Artículo 12, la misma que se realizó el día jueves 16 de mayo del 2024.

En cumplimiento de a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.- Fase 2 Literal c). - Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregara la Asamblea Ciudadana local o quien hiciera sus veces en el proceso.

En tal medida y en cumplimiento al literal a) de la de la Fase 3 correspondiente al Art. 12 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y de acuerdo al: ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR.

Una vez que ha sido aprobado se dispone a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de manera conjunta con la unidad de TICs continúe con el proceso y se publique en la página web de la institución.

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente.

Ing. Remigio Roldan Cuzco  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI**

